

DECRETO

Vistos todos los informes obrantes en el expediente 10456/2020, entre los que se encuentran el del Señor Secretario, el Jefe de Servicio de Deportes y el de la Técnico de Administración General adscrita al servicio de deportes.

Visto el decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2020 que consta en dicho expediente

En virtud de las facultades que me confieren los decretos de Alcaldía de 17 de junio de 2019, así como de 25 de junio de 2020

RESUELVO

1º Aprobar el protocolo por el que se regirá el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas:

El protocolo que se detalla a continuación será de obligado cumplimiento para los ciudadanos/as que quieran hacer uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

El documento que a continuación se desarrolla es completamente vinculante, sin perjuicio de las normas que publique la autoridad competente durante el curso y transcurso de la pandemia.

En cualquier caso, es responsabilidad de los usuarios/as el cumplimiento íntegro de este protocolo teniendo presente que realizan actividad física bajo su exclusiva responsabilidad.

CRITERIOS PARA RESERVAR EL USO DE LAS INSTALACIONES

ESPACIOS DISPONIBLES

- Ciudad Deportiva (L a V 9:00 a 22:00; S 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00; D 9:00 a 14:00)
 - o Pistas de tenis Horario propio
 - o Pistas de pádel. Horario propio
 - o Frontón. Horario propio
 - o Pista de atletismo. Horario propio
 - o Gimnasio municipal Cerrado



- o Pabellones Cerrado
- o Sala Boulder Horario Propio
- o Rocódromo Cerrado
- o Tiro con Arco Horario propio
- Centro de Piragüismo (L a V 9.00 a 22.00; S de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00; D 9.00 a 13.00)
 - o Hangares centro de piragüismo Horario propio
 - o Gimnasio municipal Horario propio
- Piscina Climatizada “Los Almendros” (L a D de 8.00 a 22.00) Cerrada
- Piscina Climatizada “Ciudad deportiva” (L a V 16.00 a 22.00 y S de 10.00 a 14.00) Cerrada
- Pabellón Municipal “Ángel Nieto” Cerrado
- Piscinas de Verano
 - o Ciudad Deportiva Horario propio
 - o “El tránsito” Horario propio
 - o Higueras” Horario propio
- Pistas polideportivas, Skate-park y Parque de calistenia Horario propio
- Pabellón “Alejandro Casona” Cerrado
- Centro deportivo “huerta de arenales” Cerrado
- Campos de futbol de Valorio: Cerrado
- Campos de fútbol Ruta de la plata: Cerrado
- Tiro con Arco Carretera Almaraz Horario propio

RESERVA

La solicitud del uso del espacio deportivo se realizará única y exclusivamente a través de la siguiente web: citas.lineazamora.es

El inicio de la reserva será a las 00:00 horas del día anterior al uso, hasta las 24:00 horas del mismo día. Sólo se podrá realizar una única reserva diaria para cada espacio deportivo, en el caso de las pistas de tenis, pádel y frontón, este uso queda restringido a todos los usuarios. Esta limitación se levantará a partir de las 21.00 horas pudiendo reservar todos aquellos espacios que queden libres.

Como ejemplo citamos el siguiente:

- Atleta que quiere acudir a la pista de atletismo un lunes a las 09:00, deberá proceder a la reserva desde las 00:01 hasta las 24.00 del domingo.
- Si el atleta anterior desea entrenar más de 1 hora, podrá proceder a su reserva desde las 21:00, siempre que haya espacio disponible, pero no antes.



Las solicitudes de acceso/utilización de las instalaciones de **tiro con arco**, tanto la ubicada en la ciudad deportiva, como la ubicada en la carretera de Almaraz, se realizarán al correo facilitado por la delegación de Tiro con Arco: beatrizmaga_96@hotmail.com que serán los encargados de informar antes de las 00.00 del día de la reserva a la Concejalía de Deportes de los usuarios inscritos. Los usuarios deberán estar en posesión de la correspondiente licencia/seguro correspondiente a dicha actividad.

En el caso de **menores de 14 años de edad**, siempre tendrá que estar acompañado mínimo de un adulto que velará porque cumpla las restricciones sanitarias pertinentes, este adulto podrá estar acompañado de hasta 3 menores, y obligatoriamente, deberá participar de la misma actividad.

En el caso de que el menor no posea DNI, deberá utilizarse el del adulto responsable indicando los nombres y apellidos del menor.

PAGO

El pago se realizará en el momento de realizar la reserva en la propia plataforma, en el caso concreto que nos ocupa:

- PISTA DE ATLETISMO: 0,90 € por hora o fracción.
- PISTA DE TENIS, PADEL Y FRONTÓN:
 - o SIN LUZ: 2,40 € por hora o fracción.
 - o CON LUZ: 4,81 € por hora o fracción.
- PISCINA CLIMATIZADA:
 - o Mayores de 14 años: 2,40 € por hora o fracción
 - o Menores de 14 años: 1,35 € por hora o fracción
- PISCINAS DE VERANO
 - o Mayores de 14 años: 1,32 € Por turno
 - o Menores de 14 años: 0,51 € Por turno
- GIMNASIO: 1,8 € por hora o fracción
- PABELLONES
 - o Completo: Por hora o fracción 16,53 €
 - o 1/3: Por hora o fracción 8,26 €
- SALA DE BOULDER: 1,8 € por hora o fracción
- CAMPOS DE FUTBOL: 30,05 € Por hora o fracción

A pesar de que la reserva previa sigue estando vigente y dado que las piscinas de verano tienen un aforo muy superior al de cualquier otra instalación, se reservará un % del total de entradas para su adquisición en puerta y para cada turno.



No obstante, los usuarios deberán inscribirse utilizando la aplicación informática con el fin de poder establecer la trazabilidad de los usuarios en el caso de que fuera necesario.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

CIRCULACIÓN

En el caso de la Ciudad Deportiva, la entrada y salida se realizará por el hall que da acceso a las oficinas centrales.

En el caso de las Piscinas y el centro de piragüismo, la entrada y la salida se realizarán por las únicas puertas existentes.

En el caso de la carretera Almaraz, al haber una única entrada, será obligatorio igualmente respetar la distancia de seguridad y llevar la mascarilla en todo momento.

Es por ello importante que los usuarios mantengan en todo momento la distancia de seguridad y lleven la mascarilla en las zonas comunes.

MATERIAL DE PROTECCIÓN OBLIGATORIO.

- Mascarilla en acceso, salida y tránsito por la instalación.
- Limpieza con gel hidro-alcohólico antes y después de acceder al espacio deportivo.
- Limpieza de suelas de zapatillas en el acceso a la instalación a través de alfombras humedecidas con solución desinfectante.

NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES

Los usuarios que incumplan estos protocolos podrán ser expulsados de la instalación según la normativa sanitaria vigente, además dicho incumplimiento quedará registrado en la base de datos con nombre, apellidos y DNI por si fuera necesaria una identificación posterior por parte de las autoridades competentes.

Queda totalmente prohibido utilizar pistas no reservadas al igual que permanecer en la instalación una vez terminado el turno reservado.

El Ayuntamiento podrá bloquear los DNI de las personas que incumplan este protocolo impidiendo así su acceso durante un periodo de 15 días a cualquier instalación deportiva municipal.



Ciudad Deportiva y Centro de Piragüismo:

- En el acceso de la instalación los usuarios deberán pasar por una moqueta que estará humedecida con solución desinfectante. En la salida de la instalación deberán de nuevo pasar por una moqueta (alfombra) humedecida con el mismo producto.
- En el acceso a la instalación tendrán a su disposición dispensadores de gel hidro-alcohólico que tendrán que usar de forma obligatoria previa a la identificación y acceso al espacio deportivo. Al finalizar su actividad volverán a lavarse las manos con el mismo producto.
- **Sólo podrán acceder** los usuarios que vayan a desarrollar la actividad física **previa reserva** a través del medio indicado, para el acceso será imprescindible identificarse a través de medios oficiales (DNI O SIMILAR), tanto para los mayores de 14 años, como para los menores de 14 años.
- **No se permite el acceso de acompañantes** excepto para deportistas y usuarios con movilidad reducida, previa solicitud a la Concejalía de Deportes.
- Sin ser obligatorio, se recomienda a todos los usuarios que permitan la toma de temperatura, se les indicará que si excede de 37,5° C (febrícula) no es recomendable que accedan a la instalación.
- Todos los usuarios deberán desplazarse por la instalación con mascarilla, será obligatorio su uso en las zonas comunes, tanto para acceder al espacio deportivo como para salir de la propia instalación deportiva. En los espacios deportivos se especificará más adelante las condiciones de uso.
- Se mantendrá, siempre que sea posible, una distancia interpersonal mínima de 2 metros con todos usuarios y personal de la instalación.
- Se accederá directamente con la equipación deportiva, no se podrá hacer uso de ningún vestuario. No está permitido el cambio de zapatillas al no pasar por solución desinfectante en el acceso.
- Los usuarios tendrán a su disposición un aseo con lavabo para cada sexo que únicamente se utilizará con la finalidad que han sido concebidos, no podrá utilizarse como vestuario.
- Los deportistas dejarán sus pertenencias en las zonas indicadas en cada espacio deportivo, cada deportista solo podrá portar una pequeña mochila con sus pertenencias, su capacidad no será mayor de 10 litros, medidas aproximadas de una mochila estándar en el mercado.
- Está prohibido escupir en cualquier parte de la instalación.
- Los usuarios deben de revisar que los lugares donde se colocan sus pertenencias estén secos del producto desinfectante, de no ser así, deberán avisar a los operarios. El Ayuntamiento de Zamora no se hace cargo de las reclamaciones por daños materiales bajo esta premisa.

Piscinas de verano: Protocolo propio

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE CADA INSTALACIÓN **DEPORTIVA**

PISTA DE ATLETISMO.



Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección).

La capacidad máxima de la pista será de 16 personas de forma simultánea, independientemente de que haya usuarios que utilicen los fosos de salto de longitud.

Se mantendrá una distancia mínima recomendada de 2 m. x 2 m. entre personas, la cual deberá de ampliarse durante la carrera a una distancia mínima de 4 metros.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:00-10:00	09:00-10:00	
10:15-11:15	10:15-11:15	
11:30-12:30	11:30-12:30	09:00-10:00
12:45-13:45	12:45-13:45	10:15-11:15
14:00-15:00		11:30-12:30
15:15-16:15	16.00 – 17.00	12:45-13:45
16:30-17:30	17.15 – 18.15	
17:45-18:45	18.30 – 19.30	
19:00-20:00		
20:15-21:15		

Antes de entrar a la pista de atletismo, deberá lavarse las manos con los hidrogeles.

Los atletas deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales, se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista de atletismo. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

PISTA DE PADEL

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección):

La capacidad máxima de la pista será de 4 personas de forma simultánea, uno en cada campo de juego.

Antes de entrar a la pista, lávese las manos con los hidrogeles.

Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:15-10:15	09:15-10:15	
10:30-11:30	10:30-11:30	
11:45-12:45	11:45-12:45	09:15-10:15
13.00-14:00	13.00-14:00	10:30-11:30
14:15-15:15		11:45-12:45
15:30-16:30	16.15 – 17.15	13.00-14.00
16:45-17:45	17.30 – 18.30	
18:00 -19:00	18.45 – 19.45	
19:15-20:15		
20:30-21:30		



Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales, se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Las bolas de juego serán utilizadas sólo por cada pareja, no pudiendo dejar ninguna en la pista de juego al finalizar. En caso de que una bola saliese despedida y no podamos cogerla porque esté a una altura a la que no tenemos acceso o en una zona en la que no tenemos acceso deberemos avisar al personal de la instalación del lugar donde ha quedado.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

PISTA DE TENIS

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección):

La capacidad máxima de la pista será de 4 personas de forma simultánea, uno en cada campo de juego.

Antes de entrar a la pista, lávese las manos con los hidrogeles.

Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:30-10:30	09:30-10:30	
10:45-11:45	10:45-11:45	
12.00-13:00	12.00-13:00	09:30-10:30
13.15-14:15		10:45-11:45
14:30-15:30	15:45-16:45	12.00-13:00
15:45-16:45	17.00-18:00	13.15-14:15
17.00-18:00	18:15 -19:15	
18:15 -19:15	19:30-20:30	
19:30-20:30		
20:45-21:45		



Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Las bolas de juego serán utilizadas sólo por cada pareja, no pudiendo dejar ninguna en la pista de juego al finalizar. En caso de que una bola saliese despedida y no podamos cogerla porque esté a una altura a la que no tenemos acceso o en una zona en la que no tenemos acceso deberemos avisar al personal de la instalación del lugar donde ha quedado.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista de atletismo. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

FRONTÓN.

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección):

La capacidad máxima de la pista será de 4 personas de forma simultánea, uno en cada campo de juego.

Antes de entrar a la pista, lávese las manos con los hidrogeles.

Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:00-10:00	09:00-10:00	
10:15-11:15	10:15-11:15	
11:30-12:30	11:30-12:30	09:00-10:00
12:45-13:45	12:45-13:45	10:15-11:15
14:00-15:00		11:30-12:30
15:15-16:15	16.00 – 17.00	12:45-13:45
16:30-17:30	17.15 – 18.15	
17:45-18:45	18.30 – 19.30	
19:00-20:00		
20:15-21:15		

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Las bolas de juego serán utilizadas sólo por cada pareja, no pudiendo dejar ninguna en la pista de juego al finalizar. En caso de que una bola saliese despedida y no podamos cogerla porque esté a una altura a la que no tenemos acceso o en una zona en la que no tenemos acceso deberemos avisar al personal de la instalación del lugar donde ha quedado.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista de atletismo. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

CENTRO DE PIRAGÜISMO

1. HANGARES

LUNES - VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS
9.00 – 22.00	9.00 – 13.00 16.00 – 20.00	9.00 – 13.00

Para poder hacer uso del hangar, las entidades deberán haber firmado con anterioridad el documento de aceptación de la responsabilidad de uso. Recordamos que todos los deportistas deben poseer licencia federativa para poder hacer uso de los hangares.

Los clubes deberán remitir semanalmente mediante registro, un listado de los usuarios por días y horas a la Concejalía de Deportes con el fin de poder informar, en el caso de que fuera necesario, a la autoridad sanitaria competente.



La capacidad máxima del hangar será de 4 personas de forma simultánea, intentando respetar en todo momento la distancia mínima de seguridad **utilizando además mascarillas.**

Los clubes serán los responsables de llevar a cabo las medidas de prevención establecidas en las diferentes órdenes ministeriales, así como los acuerdos de las administraciones.

Los hangares no podrán ser utilizados a modo de vestuario.

Los menores de 14 años no podrán acceder al interior del hangar si no están acompañados en todo momento por un adulto responsable mayor de 18 años.

El Excmo. Ayuntamiento de Zamora podrá revocar la autorización de uso si es conocedor del incumplimiento de este protocolo y/o de las órdenes ministeriales correspondientes.

Los usuarios de los hangares que deseen entrar a los aseos, deberán Identificarse en la puerta como usuario de la actividad mediante un carnet de tamaño adecuado, en el que aparezcan los datos personales del usuario (Nombre, apellidos y DNI), los datos de la entidad a la que pertenecen (Nombre y CIF).

Para evitar que se usen los aseos como vestuarios, no se permitirá el acceso con bolsas o similares que puedan contener ropa.

2. GIMNASIO MUNICIPAL

Los horarios serán los siguientes (1 hora 15m de uso + 45 min desinfección):

La capacidad máxima de la sala será de 10 personas

LUNES - VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS
9.00 – 10.15		
11.00 – 12.15	9.00 – 10.15	
13.00 – 14.15	11.00 – 12.15	9.00 – 10.15
		11.00 – 12.15
15.15 – 16.30	16.00 – 17.15	
17.15 – 19.00	18.00 – 19.15	
19.45 – 21.00		

Los menores de 14 años tienen prohibida la entrada, y por tanto, la realización de reservas, de realizarla y no permitirles el paso, no tendrán derecho a devolución alguna. Los menores de entre 14 y 17 años, deberán ser acompañados de un mayor de 18 años, el cual, ha de participar de la misma actividad.

Antes de entrar a la sala, lávese las manos con los hidrogeles. Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.



Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales, se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Los usuarios mantendrán limpias las instalaciones, respetarán y cuidarán el material deportivo que colocarán al finalizar su entrenamiento, cuidarán el mobiliario, así como la totalidad de las dependencias.

No está permitido fumar, comer o introducir envases de vidrio en los Gimnasios

Es obligatorio utilizar ropa y calzado adecuado a la actividad, que deberá de usarse durante toda la práctica. Queda prohibido quitarse la camiseta.

Será obligatorio llevar una toalla para colocar encima de las máquinas o aparatos de los que se haga uso.

Durante los horarios de utilización de la instalación se respetarán las indicaciones del responsable municipal

Queda totalmente prohibido mover o desplazar las máquinas y el mobiliario de la sala. Las máquinas se limpiarán antes y después de cada uso, con los spray y bayetas colocadas al efecto.

SALA DE BOULDER

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección):

La capacidad máxima de la sala será de 4 personas

Los menores de 14 años tienen prohibida la entrada, y por tanto, la realización de reservas, de realizarla y no permitirles el paso, no tendrán derecho a devolución alguna. Los menores de entre 14 y 17 años, deberán ser acompañados de un mayor de 18 años, el cual, ha de participar de la misma actividad.

Los usuarios deberán poseer la licencia deportiva correspondiente.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:00-10:00	09:00-10:00	
10:15-11:15	10:15-11:15	
11:30-12:30	11:30-12:30	09:00-10:00
12:45-13:45	12:45-13:45	10:15-11:15
14:00-15:00		11:30-12:30
15:15-16:15	16.00 – 17.00	12:45-13:45
16:30-17:30	17.15 – 18.15	
17:45-18:45	18.30 – 19.30	
19:00-20:00		
20:15-21:15		

Antes de entrar a la sala, deberá lavarse las manos con los hidrogeles.

Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Es obligatorio utilizar ropa y calzado adecuado a la actividad, que deberá de usarse durante toda la práctica. Queda prohibido quitarse la camiseta.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Los usuarios mantendrán limpias las instalaciones

No está permitido fumar, comer o introducir envases de vidrio en los Gimnasios

Es obligatorio utilizar ropa y calzado adecuado a la actividad, que deberá de usarse durante toda la práctica.

Durante los horarios de utilización de la instalación se respetarán las indicaciones del responsable municipal

PISTAS POLIDEPORTIVAS, SKATE-PARK Y PARQUE DE CALISTENIA

El horario de uso es el que aparece en la imagen.

LUNES - DOMINGO

8.00 – 23.30

Estas instalaciones son estrictamente de uso deportivo.

La práctica física y deportiva no federada podrá realizarse sin contacto físico

La práctica deportiva ha de ser individual y sin compartir material.

El número máximo de personas que pueden estar a la vez corresponde al siguiente:

- Pistas polideportivas: 20 personas
- Pista de Skate: 20 personas
- Parque de Calistenia: 4 personas



Dado que no es posible por parte de la institución municipal controlar el uso de hidrogeles, será obligatoria su aportación y uso por parte de los usuarios, así como mantener las distancias de seguridad (1,5 metros).

Será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se esté realizando práctica deportiva que obligue a su uso.

No se pueden poner ni bolsas, ni mochilas, ni similares en el espacio destinado al juego, además deberán estar distanciada 2 metros.

TIRO CON ARCO

Dado que las federaciones deportivas tienen protocolos propios para cada deporte, la delegación provincial de Tiro con Arco será la encargada de velar por el cumplimiento del protocolo establecido para su deporte en las siguientes instalaciones, como así queda especificado en el acuerdo firmado:

Ciudad Deportiva

Dotación del material aportado por CD Arqueros Zamora:

1.- El CD Arqueros Zamora dotará la instalación de gel desinfectante. Será competencia de los arqueros comunicar si algún envase está a su finalización para que el responsable de dicho suministro lo rellene.



2.- El CD Arqueros Zamora dotará, igualmente de productos de limpieza básicos, (Cubo, fregona, dispositivo pulverizador, lejía, bayetas) para que, una vez finalizado el entrenamiento, cada arquero limpie las zonas comunes utilizadas (suelo, mesa exterior y pomos).

3.- El CD Arqueros Zamora proporcionará carteles informativos, accesibles y visibles, que indiquen las medidas de seguridad y normas de actuación previstas.

4.- El CD Arqueros Zamora instalará los parapetos necesarios para poder desarrollar la actividad deportiva, teniendo en cuenta que el número máximo de personas que podrán estar en el campo de forma simultánea será de 5, situados a las distintas distancias establecidas para instalación indoor (12 m y 18 m) y a su vez a una distancia mínima entre sí de 2 metros.

5.- El CD Arqueros Zamora proporcionará una diana a cada arquero la primera vez que solicite la utilización del campo. Dicha diana deberá ser recogida una vez terminado el entrenamiento. Se recomienda marcar dicha diana con el nombre del deportista. De este modo se evita tener que ponerse y quitarse guantes cada vez que se tenga que ir a recoger las flechas.

Ámbito deportivo:

6.- Dado que la instalación es cerrada, el arquero deberá limpiar la superficie que vaya a utilizar antes de su uso (suelo, mesas, pomos, sillas...)

7.- Se prohíbe a los usuarios guardar ningún tipo de material personal en espacios comunes (casero, mesa exterior).

8.- Se prohíbe la permanencia de acompañantes o espectadores en las instalaciones. Solo podrá acceder un entrenador en cada turno el cual deberá mantener la distancia mínima (2m).

9.- Quedará clausurado el mobiliario común para su uso.



10.- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos o en su defecto utilizando el gel desinfectante.

11.- Se recomienda el empleo de reposa arcos altos para no apoyar el arco en el suelo y evitar, por tanto, que la cuerda entre en contacto con ninguna superficie.

12.- Se asignará un parapeto por arquero.

13.- Se asignará una diana por arquero que será personal e intransferible, debiéndola llevar y traer el propio arquero de su domicilio. Por deterioro se podrá solicitar otra debiendo entregar la anterior.

14.- Los pinchos de sujeción para las dianas, los deberá aportar el arquero que, igualmente deberá llevar y traer consigo siempre que acceda al entrenamiento.

15.- Se deberá usar mascarillas en todo momento. Tan solo se podrá no utilizar mientras se esté tirando, por lo tanto, la mascarilla debe estar puesta cuando se proceda a recoger las flechas del parapeto.

16.- El entrenamiento se establece con un máximo de una hora y quince minutos. En este tiempo se incluye el dedicado a la limpieza antes y después del entrenamiento. Tras dicho tiempo deberá haber abandonado totalmente la sala.

17.- El arquero solicitará por correo electrónico a beatrizmaga_96@hotmail.com el uso de las instalaciones con una anticipación de al menos 24 horas. En dicha solicitud deberá aportar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI del usuario
- Distancia a la que va a realizar el entrenamiento (12 m y 18 m).
- El día o días que solicita el uso de la instalación (de lunes a domingo)
- Las horas a las que solicita el uso de la instalación, por orden de prioridad, es decir, si quiere asistir a las 16,00 horas y estuvieran llenas la totalidad de plazas, anotaría la siguiente hora a la que quisiera asistir. Se deberá ajustar al cuadrante de horas detallado a continuación:

LUNES A VIERNES	SABADO	DOMINGO
-----------------	--------	---------



9.00 – 10.15		
10.15 – 11.30	9.00 – 10.15	
11.30 -12.45	10.15 – 11.30	
12.45 – 14.00	11.30 -12.45	9.00 – 10.15
14.00 – 15.15	12.45 – 14.00	10.15 – 11.30
15.15 – 16.30		11.30 -12.45
16.30 – 17.45	16.00 – 17.15	12.45 – 14.00
17.45 – 19.00	17.15 – 18.30	
19.00 – 20.15	18.30 – 19.45	
20.15 – 21.30		

- El responsable del sistema de reservas, le contestará con la autorización, la cual deberá presentar preferentemente en formato digital (en el móvil), si así se le requiere, tanto por la directiva del Club o dicha persona responsable, así como por cualquier empleado del Área de Deportes del Ayuntamiento de Zamora o de las autoridades competentes.
- Se irán asignado las solicitudes por riguroso orden de llegada. No obstante, prevalecerá la convocatoria conjunta por parte del técnico para el entrenamiento de los deportistas del club incluidos en el Centro de Tecnificación de la Junta de Castilla y León.
- Si el arquero no pudiera asistir al turno asignado por causa justificada, deberá comunicarlo lo antes posible.
- Si se detectara reiterativamente la no utilización del turno asignado sin la consiguiente comunicación, conllevaría la penalización de no asignarle turno en un plazo de 7 días, a contar al día siguiente de su notificación.

18.- Todos los usuarios, así como técnicos y personal de mantenimiento que acceda a la sala deberán llevar mascarilla y respetar la distancia mínima de seguridad con todos los presentes en el campo (2m).

19.- El presente protocolo es de obligado cumplimiento para todos los usuarios

20.- El incumplimiento del presente protocolo por parte de cualquier usuario se pondrá en conocimiento de las autoridades municipales y llevará consigo la prohibición del acceso y uso de dicha instalación.

21. Se requiere a los usuarios que pongan en conocimiento de la directiva cualquier observación del incumplimiento del presente protocolo.

Carretera Almaraz



Dotación del material aportado por CD Arqueros Zamora:

- 1.- El CD Arqueros Zamora dotará la instalación de gel desinfectante que estará ubicado al inicio de la marquesina y en la pared frontal del caseto. Será competencia de los arqueros comunicar si algún envase está a su finalización para que el responsable de dicho suministro lo rellene.
- 2.- El CD Arqueros Zamora dotará, igualmente de productos de limpieza básicos, (Cubo, fregona, dispositivo pulverizador, lejía, bayetas) para que, una vez finalizado el entrenamiento, cada arquero limpie las zonas comunes utilizadas (suelo, mesa exterior y pomos).
- 3.- El CD Arqueros Zamora proporcionará carteles informativos, accesibles y visibles, que indiquen las medidas de seguridad y normas de actuación previstas.
- 4.- El CD Arqueros Zamora instalará los parapetos necesarios para poder desarrollar la actividad deportiva, teniendo en cuenta que el número máximo de personas que podrán estar en el campo de forma simultánea será de 10, situados a las distintas distancias establecidas para el aire libre (30m, 40m, 50m ,60m y 70m) y a su vez a una distancia mínima entre sí de 2 metros.
- 5.- El CD Arqueros Zamora proporcionará una diana a cada arquero la primera vez que solicite la utilización del campo. Dicha diana deberá ser recogida una vez terminado el entrenamiento. Se recomienda marcar dicha diana con el nombre del deportista. De este modo se evita tener que ponerse y quitarse guantes cada vez que se tenga que ir a recoger las flechas.

Ámbito deportivo:

- 6.- Dado que el campo de Tiro no está totalmente cerrado, el arquero deberá limpiar la superficie que vaya a utilizar antes de su uso (suelo, mesa exterior, pomos)
- 7.- Se prohíbe a los usuarios guardar ningún tipo de material personal en espacios comunes (caseto, mesa exterior).
- 8.- Se prohíbe usar el baño salvo en excepciones de urgente necesidad, en ese caso el usuario al finalizar, deberá realizar una limpieza lo más exhaustiva posible.



9.- Se prohíbe la permanencia de acompañantes o espectadores en las instalaciones (marquesina). Solo podrá acceder con el arquero un entrenador el cual deberá mantener la distancia mínima (2m).

10.- Quedarán clausurados los bancos para su uso delimitándose con una cinta.

11.- Se permitirá el uso de la mesa exterior ubicada en la marquesina para el montaje y desmontaje de los arcos, debiéndose limpiar una vez finalizado el montaje o desmontaje. No obstante, se recomienda para ello que se utilicen los 2 metros de superficie destinada a cada arquero para la práctica del tiro, debiéndose igualmente limpiar esa superficie una vez finalizado el entrenamiento.

12.- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos o en su defecto utilizando el gel desinfectante.

13.- Se recomienda el empleo de reposa arcos altos para no apoyar el arco en el suelo y evitar, por tanto, que la cuerda entre en contacto con ninguna superficie.

14.- Se asignará un parapeto por arquero.

15.- Se asignará una diana por arquero que será personal e intransferible, debiéndola llevar y traer el propio arquero de su domicilio. Por deterioro se podrá solicitar otra debiendo entregar la anterior.

16.- Los pinchos de sujeción para las dianas, los deberá aportar el arquero que, igualmente deberá llevar y traer consigo siempre que acceda al entrenamiento.

17.- Se deberá usar mascarillas en todo momento. Tan solo se podrá no utilizar mientras se esté tirando, por lo tanto, la mascarilla debe estar puesta cuando se proceda a recoger las flechas del parapeto.

18.- El entrenamiento se establece con un máximo de una hora y cuarenta y cinco minutos. En este tiempo se incluye el dedicado a la limpieza antes y después del entrenamiento. Tras dicho tiempo deberá haber abandonado totalmente la marquesina del campo.



19.- Para acceder y salir de la marquesina deberá respetar los dos metros entre los arqueros que estén en la superficie destinada al tiro, si fuera necesario utilizará la parte trasera no cementada existente detrás de dicha marquesina.

20.- El arquero solicitará por correo electrónico a beatrizmaga_96@hotmail.com el uso de las instalaciones con una anticipación de al menos 24 horas. En dicha solicitud deberá aportar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y DNI
- Distancia a la que va a realizar el entrenamiento (30m, 40m, 50m, 60m, 70m).
- El día o días que solicita el uso de la instalación (de lunes a domingo).
- Las horas a las que solicita el uso de la instalación, por orden de prioridad, es decir, si quiere asistir a las 16,00 horas y estuvieran llenas la totalidad de plazas, anotaría la siguiente hora a la que quisiera asistir. Se deberá ajustar al cuadrante de horas detallado a continuación:

LUNES A DOMINGO
8.00 – 9.30
10.00 – 11.30
12.00 – 13.30
14.00 – 15.30
16.00 – 17.30
18.00 – 19.30
20.00 – 21.30

- El responsable del sistema de reservas, le contestará con la autorización, la cual deberá presentar preferentemente en formato digital (en el móvil), si así se le requiere, tanto por la directiva del Club o dicha persona responsable, así como por cualquier empleado del Área de Deportes del Ayuntamiento de Zamora o de las autoridades competentes.
- Se irán asignado las solicitudes por riguroso orden de llegada. No obstante, prevalecerá la convocatoria conjunta por parte del técnico para el entrenamiento de los deportistas del club incluidos en el Centro de Tecnificación de la Junta de Castilla y León.
- Si el arquero no pudiera asistir al turno asignado por causa justificada, deberá comunicarlo lo antes posible.



- Si se detectara reiterativamente la no utilización del turno asignado sin la consiguiente comunicación, conllevaría la penalización de no asignarle turno en un plazo de 7 días, a contar al día siguiente de su notificación.

21.- Todo el personal del club (arqueros), así como técnicos y personal de mantenimiento que acceda al campo deberán llevar mascarilla y respetar la distancia mínima de seguridad con todos los presentes en el campo (2m).

22.- El presente protocolo es de obligado cumplimiento para todos los arqueros-socios y no socios del CD Arqueros Zamora.

23.- El incumplimiento del presente protocolo por parte de cualquier usuario se pondrá en conocimiento de las autoridades municipales y llevará consigo la prohibición del acceso y uso de dicha instalación.

24. Se requiere a los usuarios que pongan en conocimiento de la directiva cualquier observación del incumplimiento del presente protocolo.

PISCINAS DE VERANO

Para las tres instalaciones:

- **Usar mascarilla en zonas comunes.**
- **Lavarse las manos con gel desinfectante en el acceso y al salir de la instalación.**
- **Mantener la distancia de seguridad siempre.**
- **Sólo está permitido utilizar los lavabos, urinarios y retretes y vestuarios habilitados.**
- **La zona de ducha permanecerá clausurada toda la temporada estival.**
- **Imprescindible seguir las indicaciones de la megafonía, cartelería y sobre todo, personal de la instalación.**



- A cada usuario le corresponden 4 metros cuadrados, no obstante, las personas convivientes podrán ocupar un mismo espacio sin que esto afecte al aforo total de la instalación, con un máximo de 4 personas por parcela.
- Las reservas que incluyan menores serán de un máximo de 3 menores para cada adulto. Un menor no podrá reservar ni presencial ni telemáticamente el acceso.
- Se levantan la restricción de la reserva 24 horas para estas instalaciones, pudiendo realizar la reserva telemática desde las 24 horas anterior hasta el momento de la entrada.
- Está prohibido dejar material propio en la instalación, bien sea material auxiliar de natación, sillas, enseres, etc.

PISCINA LAS HIGUERAS

Se establecen 2 husos horarios en 2 franjas:

- Horario de mañana: 4 horas y cuarto
- Horario de tarde: 4 horas y cuarto
- Entre ellas 30 minutos de desinfección de la instalación (durante este periodo no podrá permanecer ningún usuario en la instalación). Los horarios serán los siguientes:

LUNES - DOMINGO
11.30 – 15.45
16.15 – 20.30

La capacidad máxima de la instalación será la siguiente:

Zona de césped: 1200 m²: **80 usuarios** (AFORO MÁXIMO)



Piscina grande: 315 m²: **75 usuarios**

Piscina mediana: 75 m²: **18 usuarios.**

Piscina redonda: 75 m²: **18 usuarios.**

La reserva se realizará online, a través de la página de reservas que el Excmo. Ayuntamiento ha habilitado: <https://citas.lineazamora.es/>, aquí estarán disponibles el 75% de las entradas disponibles, el 25% se podrá retirar en taquilla.

Será obligatorio presentar documento de identificación personal, DNI o similar, a efectos de confirmar la identidad de la reserva en orden de garantizar la trazabilidad si las autoridades sanitarias así nos exigiesen en el caso de que exista un posible brote.

El uso de la instalación es deportivo/recreativo. Ambos usuarios se deben respetar.

En el momento del baño es obligatorio el mantenimiento de la distancia social 1,5 metros entre personas.

No está permitido zambullirse bruscamente ni cualquier otra práctica que el personal de la instalación considere inoportuna o perjudicial.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, en ningún caso podrá introducirse dentro de la playa de la piscina.

El servicio de guardarropa queda suprimido durante toda la temporada estival.

Los usuarios que realicen uso deportivo, sólo en las dos calles delimitadas por corcheras, podrán acceder a la instalación con su propio material auxiliar (aletas, palas, tabla, pull-boy), su uso estará supeditado al permiso por parte del personal de la instalación. El material deberá dejarse en los espacios habilitados al efecto.

No está permitido el uso de balones, raquetas (en zona de césped) colchonetas, flotadores hinchables en zona de agua.

Al final de la sesión, se deberá recoger todos los enseres personales. El material olvidado en cualquier zona de la instalación será retirado y se procederá a su eliminación.

Es muy importante señalar que el aforo de la zona de césped es mayor que la suma del aforo de los tres vasos de agua juntos, será el personal de la instalación el encargado de controlar el aforo de los vasos, en caso de llegar al máximo los usuarios deberán esperar para poder acceder. Es imprescindible seguir las indicaciones de los carteles, megafonía y personal de la instalación.



PISCINA CIUDAD DEPORTIVA

Se establecen 2 husos horarios en 2 franjas:

- Horario de mañana: 4 horas y cuarto
- Horario de tarde: 4 horas y cuarto
- Entre ellas 30 minutos de desinfección de la instalación (durante este periodo no podrá permanecer ningún usuario en la instalación). Los horarios serán los siguientes:

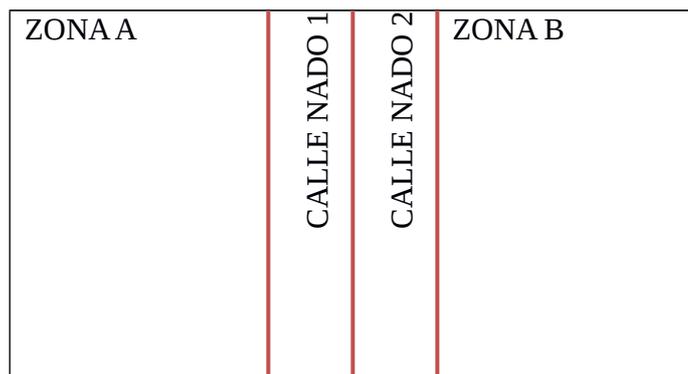
LUNES - DOMINGO
11.30 – 15.45
16.15 – 20.30

La capacidad máxima de la instalación será la siguiente:

Zona de césped: 4665 M²: **310 usuarios.** (AFORO MÁXIMO)

Piscina de 50 metros: 1.050 m²: 175 usuarios en zonas a (90 usuarios) y b (90 usuarios) de la piscina, 5 usuarios por calle en las zonas destinadas al nado. **190 usuarios**





Piscina mediana: 146 m²: **37 usuarios.**

Piscina de chapoteo: 54 m²: **13 usuarios.**

La reserva se realizará online, a través de la página de reservas que el Excmo. Ayuntamiento ha habilitado: <https://citas.lineazamora.es/>, aquí estarán disponibles el 75% de las entradas disponibles, el 25% se podrá retirar en la taquilla.

Será obligatorio presentar documento de identificación personal, DNI o similar, a efectos de confirmar la identidad de la reserva en orden de garantizar la trazabilidad si las autoridades sanitarias así nos exigiesen en el caso de que exista un posible brote.

El uso de la instalación es deportivo/recreativo. Ambos usuarios se deben respetar.

En el momento del baño es obligatorio el mantenimiento de la distancia social 1,5 metros entre personas.

No está permitido zambullirse bruscamente ni cualquier otra práctica que el personal de la instalación considere inoportuna o perjudicial.

En el uso deportivo, calles centrales separadas por corcheras, el nado se realizará siempre por la derecha de la calle, se evitarán los adelantamientos, en caso de ser necesarios se harán con la mayor separación posible.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, en ningún caso podrá introducirse dentro de la playa de la piscina.

El servicio de guardarropa queda suprimido durante toda la temporada estival.

Los usuarios que realicen uso deportivo, sólo en las dos calles delimitadas por corcheras, podrán acceder a la instalación con su propio material auxiliar (aletas, palas, tabla, pull-boy), su uso estará supeditado al permiso por parte del personal de la instalación. El material deberá dejarse en los espacios habilitados al efecto.

No está permitido el uso de balones, raquetas (en zona de césped) colchonetas, flotadores hinchables en zona de agua.



Al final de la sesión, se deberá recoger todos los enseres personales. El material olvidado en cualquier zona de la instalación será retirado y se procederá a su eliminación.

Es muy importante señalar que el aforo de la zona de césped es mayor que la suma del aforo de los tres vasos de agua juntos, será el personal de la instalación el encargado de controlar el aforo de los vasos, en caso de llegar al máximo los usuarios deberán esperar para poder acceder. Es imprescindible seguir las indicaciones de los carteles, megafonía y personal de la instalación.

PISCINA TRÁNSITO

Se establecen 2 husos horarios en 2 franjas:

- Horario de mañana: 4 horas y cuarto
- Horario de tarde: 4 horas y cuarto
- Entre ellas 30 minutos de desinfección de la instalación (durante este periodo no podrá permanecer ningún usuario en la instalación). Los horarios serán los siguientes:

LUNES - DOMINGO
11.00 – 15.45
16.15 – 21.00

La capacidad máxima de la instalación será la siguiente:

Zona de césped: 2319 m²: **130 usuarios.** (AFORO MÁXIMO)

Piscina grande: 330 m²: **82 usuarios**

Piscina pequeña: 87 m²: **22 usuarios.**



La reserva se realizará online, a través de la página de reservas que el Excmo. Ayuntamiento ha habilitado: <https://citas.lineazamora.es/>, aquí estarán disponibles el 75% de las entradas disponibles, el 25% se podrá retirar en la taquilla.

Será obligatorio presentar documento de identificación personal, DNI o similar, a efectos de confirmar la identidad de la reserva en orden de garantizar la trazabilidad si las autoridades sanitarias así nos exigiesen en el caso de que exista un posible brote.

El uso de la instalación es deportivo/recreativo. Ambos usuarios se deben respetar.

En el momento del baño es obligatorio el mantenimiento de la distancia social 1,5 metros entre personas.

No está permitido zambullirse bruscamente ni cualquier otra práctica que el personal de la instalación considere inoportuna o perjudicial.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, en ningún caso podrá introducirse dentro de la playa de la piscina.

El servicio de guardarropa queda suprimido durante toda la temporada estival.

Los usuarios que realicen uso deportivo, sólo en las dos calles delimitadas por corcheras, podrán acceder a la instalación con su propio material auxiliar (aletas, palas, tabla, pull-boy), su uso estará supeditado al permiso por parte del personal de la instalación. El material deberá dejarse en los espacios habilitados al efecto.

No está permitido el uso de balones, raquetas (en zona de césped) colchonetas, flotadores hinchables en zona de agua.

Al final de la sesión, se deberá recoger todos los enseres personales. El material olvidado en cualquier zona de la instalación será retirado y se procederá a su eliminación.

Es muy importante señalar que el aforo de la zona de césped es mayor que la suma del aforo de los tres vasos de agua juntos, será el personal de la instalación el encargado de controlar el aforo de los vasos, en caso de llegar al máximo los usuarios deberán esperar para poder acceder. Es imprescindible seguir las indicaciones de los carteles, megafonía y personal de la instalación.

ACLARACIONES IMPORTANTES

Los usuarios que incumplan estos protocolos podrán ser expulsados de la instalación según la normativa sanitaria vigente, además dicho incumplimiento quedará registrado en la base de datos con nombre, apellidos y DNI por si fuera necesaria una identificación posterior por parte de las autoridades competentes.



Queda totalmente prohibido utilizar pistas no reservadas al igual que permanecer en la instalación una vez terminado el turno reservado.

El Ayuntamiento podrá bloquear los DNIs de las personas que incumplan este protocolo impidiendo así su acceso durante un periodo de 15 días a cualquier instalación deportiva municipal.

El Ayuntamiento de Zamora no estará en la obligación de realizar devoluciones a los usuarios/as que, por razones ajenas a la institución, no puedan disfrutar de la reserva previa.

El Ayuntamiento de Zamora no estará en la obligación de realizar devoluciones a los usuarios/as que, por incumplimiento de este protocolo, sean obligados a abandonar el recinto o no les sea permitido el acceso.

El Ayuntamiento de Zamora tomará una decisión sobre todos los abonos mensuales y anuales (piscinas, gimnasios, etc.) una vez finalice la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, hasta ese momento, se recomienda a las personas que estén en posesión del abono correspondiente al mes de declaración del estado de alarma, o del abono anual que no lo deseche.

Dado el límite de aforo, para maximizar el uso por parte de los ciudadanos y ciudadanas, quedan suspendidos los usos especiales de las instalaciones, tales como clubes y federaciones, campamentos, etc.

2º Publicar dicho texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma digitalmente al margen, el Concejal Delegado de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, en Zamora, de lo que yo, el Secretario, certifico.

E/.

